

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**5771** *Resolución de 23 de abril de 2018, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de servicios del Museo Nacional del Teatro de Almagro.*

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, se ha elaborado la Carta de Servicios del Museo Nacional del Teatro de Almagro.

A la vista del informe favorable de la de la Dirección General de Gobernanza Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública, esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le asigna el artículo 11 del mencionado Real Decreto, ha resuelto aprobar la Carta de Servicios del Museo Nacional del Teatro de Almagro, que entrará en vigor el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de la citada Carta de Servicios estará disponible en las dependencias y en la página web del Museo Nacional del Teatro de Almagro, en la web de este Ministerio y en el Punto General de Acceso de la Administración General del Estado, de conformidad con el artículo 6.2.b) del Real Decreto 1671/2009, de 6 noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, en las siguientes direcciones de Internet:

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/cartas-de-servicios.html> y  
[http://administracion.gob.es/pag\\_Home/espanaAdmon/reformaAdmon/calidad/Cartas\\_servicios.html](http://administracion.gob.es/pag_Home/espanaAdmon/reformaAdmon/calidad/Cartas_servicios.html)

Madrid, 23 de abril de 2018.–El Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.